

Documento Especial

3 AÑOS EN BUSCA DE UN ACUERDO HUMANITARIO CON LAS FARC

El 7 de agosto de 2002, día de su posesión, en su discurso ante el Congreso, el Presidente de la República anunció:

“He solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Kofi Annan, los buenos oficios de la institución para buscar el diálogo útil a partir de un alivio para la sociedad que debe ser el cese de hostilidades.

En este marco exploraremos soluciones humanitarias, que liberen secuestrados, que se den a partir de acuerdos que vislumbren la paz definitiva como algo posible. Quienes quieran disfrutar la libertad, que permitan que el pueblo disfrute la tranquilidad. He pedido a los medios de comunicación y a la opinión comprender la prudencia que el tema demanda”.

Al día siguiente, el 8 de agosto en horas de la tarde, el Presidente recibió una llamada del Secretario General de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, ante quien reiteró que confiaba en el papel que podía jugar Naciones Unidas para lograr un acercamiento con el grupo de las FARC. Días después, a través de su asesor especial para Colombia, señor James Lemoyne, Naciones Unidas hizo saber al Gobierno que el Secretario General, por razones de su mandato, no podía participar en negociaciones para la liberación de secuestrados, motivo por el cual se decidió recurrir al término de “acuerdo humanitario”, entendido como un procedimiento para buscar un alivio al sufrimiento del pueblo colombiano por el problema del secuestro.

De común acuerdo con Naciones Unidas, el día 1 de septiembre de 2002 el Gobierno emitió el siguiente comunicado:

“Septiembre 1 de 2002

El Alto Comisionado para la Paz reitera a la opinión pública nacional e internacional que:

1. El Gobierno ha solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas mantener su gestión de buenos oficios para apoyar los esfuerzos de reconciliación y diálogo en el país.
2. El objetivo de estos esfuerzos ha sido siempre buscar un diálogo que conduzca a la paz y acuerdos humanitarios que den alivio a tantos colombianos que hoy padecen diversas formas de violencia, incluyendo el secuestro.
3. Para evitar confusión es importante entender que en este esfuerzo de buenos oficios, la ONU no se involucra en la negociación de casos de secuestro -actividad que no le corresponde-, sino en apoyar la búsqueda de acuerdos que permitan terminar con el secuestro y otros abusos que el pueblo colombiano sufre de manera tan injusta”.

Por la misma época, a pocos días de iniciado el mandato del Presidente Uribe, el gobierno de Colombia recibió un mensaje de parte de las FARC a través de un emisario europeo, haciéndole saber que su interlocutor para tratar el tema era el señor (alias) Juan Antonio Rojas, quien se

había desempeñado durante el anterior proceso de paz como vocero internacional de las FARC. Por dicho motivo solicitaba levantar la orden de captura de INTERPOL que pesaba sobre él, para que pudiera cumplir con su papel. En menos de 48 horas, el gobierno colombiano atendió de manera positiva la solicitud y en los primeros días de septiembre quedó formalizado el procedimiento. 15 días después las FARC hicieron saber al gobierno que el mencionado señor ya no actuaría como facilitador para el proceso, ni permanecería en Suiza, donde habitualmente residía.

Desde comienzos de la administración el presidente Uribe recibió en varias ocasiones, en grupo o de manera individual, a los familiares de los secuestrados constatando de manera directa su preocupación y dolor. En todas estas reuniones insistió en la necesidad de encontrar un mecanismo razonable para lograr la libertad de las personas secuestradas.

El 24 de septiembre del año 2002, después de una reunión sostenida en la ciudad de Nueva York, con representantes del gobierno francés y el Secretario General de las Naciones Unidas, el presidente Álvaro Uribe tomó la decisión de no condicionar un acuerdo humanitario al inicio de conversaciones de paz. Días más tarde dijo a los medios de comunicación que lo había hecho luego de escuchar a los familiares de los secuestrados y consultar la opinión de importantes personalidades nacionales e internacionales interesadas en el tema. Separados los dos temas (proceso de paz y acuerdo humanitario), el presidente consideró necesario fijar unos criterios para adelantar de manera separada un acuerdo humanitario que permitiera la liberación de los secuestrados en poder de la guerrilla.

Tales criterios fueron:

1. Participación de la Organización de Naciones Unidas en un acuerdo humanitario.
2. Liberación de todos los secuestrados.
3. Los guerrilleros que salgan de la cárcel no volverán a delinquir y quedarán bajo la tutela de un país amigo. Se sugiere la posibilidad de Francia.
4. El gobierno no autorizará ni el despeje ni la desmilitarización de ninguna zona del país.

Por instrucciones del Presidente, el Alto Comisionado para la Paz, a través de todos los canales a su disposición, incluido el gobierno francés, a través de su embajador en Colombia, y el señor Carlos Lozano, director del periódico Voz, envió el mensaje a las FARC sobre la disposición del gobierno para avanzar de manera inmediata en el tema del acuerdo humanitario. Igualmente se designó al entonces embajador de Colombia en Italia, Fabio Valencia Cossio, antiguo miembro de la comisión de negociaciones con las FARC durante el gobierno Pastrana, para acompañar al Comisionado de Paz en su tarea.

A finales de octubre de 2002, y recurriendo a los buenos oficios de un colombiano que había participado en la organización de los primeros encuentros que facilitaron el proceso de paz entre las FARC y el presidente Andrés Pastrana – quien se ofreció para llevar la propuesta de manera personal –, envió a ese grupo guerrillero una carta donde se planteaba la posibilidad de un

encuentro que podría realizarse a comienzos de diciembre de 2002 en la frontera con Venezuela, sobre territorio de ese país, para tratar el tema del acuerdo humanitario. Ofreció además que Francia sirviera como garante para el traslado de los guerrilleros hasta el punto de encuentro y su retorno al lugar de origen.

Por considerar de importancia el procedimiento que se adelantaba, el embajador Valencia Cossio se trasladó a Colombia y permaneció con el Comisionado de Paz varios días, monitoreando la operación y esperando la respuesta. La respuesta del máximo jefe de las FARC, a través del correo humano fue bastante escueta: “yo hace rato perdí el afán”. La carta fue filtrada a los medios de comunicación y la propuesta desconocida de manera pública por un vocero de ese grupo guerrillero.

En el mes de diciembre del año 2002, el Presidente recibió la solicitud de monseñor Luis Augusto Castro, el padre Darío Echeverri y el ex ministro Angelino Garzón para adelantar una labor de facilitación que se mantendría de manera confidencial para asegurar su éxito. El gobierno concedió la mencionada autorización, recibiendo un informe sobre su labor a finales del mes de enero de 2003. Se nos relató entonces, que después de contactos adelantados con las FARC, ese grupo aceptaba la labor de facilitación de la comisión pero exigía que el gobierno hiciera público su nombramiento. Por tal motivo, y por solicitud expresa de los miembros de la comisión, el gobierno hizo público el 31 de enero el siguiente comunicado.

“LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ INFORMA QUE:

El gobierno nacional ha solicitado a Monseñor Luis Augusto Castro, al Ex ministro Angelino Garzón y al padre Darío Echeverri que adelanten una misión facilitadora tendiente a lograr un acuerdo humanitario entre el Gobierno y las FARC, con los buenos oficios de Naciones Unidas.

Bogota, D.C, enero 31 de 2003 “

EL día 11 de febrero de 2003, en un comunicado público, las FARC descalificaron el nombramiento de la comisión, calificando el hecho como un “salto de liebre con orejas de conejo”. De nuevo, ante los esfuerzos del gobierno nacional y los facilitadores se cerraban las puertas del proceso. De allí en adelante las FARC se negaron a recibir la comisión, que se disolvió en parte por falta de funciones y a raíz de la renuncia meses mas tarde del señor Angelino Garzón, quien anunció que había decidido postular su nombre para un cargo de elección popular.

Cerrados los caminos de la comisión, el gobierno siguió insistiendo en lograr un acercamiento a través de Naciones Unidas. De manera confidencial, se autorizó al señor James Lemoyne para responder positivamente una carta pública enviada por las FARC al señor Kofi Annan, donde mostraban su interés por exponer ante ese organismo su visión sobre los problemas colombianos. El señor Lemoyne adelantó contactos con Brasil para realizar un eventual encuentro con las FARC en ese país, propuesta que fue filtrada por las FARC a un diario de esa nación, después de lo cual los acercamientos se paralizaron, sin lograrse mayores avances en la propuesta.

Hacia mediados del año 2003, las FARC anunciaron que estarían dispuestas a recibir a Monseñor Castro y al padre Darío Echeverri pero en su condición de representantes de la Iglesia, no de

facilitadores del gobierno. La iglesia aceptó públicamente tal invitación, aclarando que lo hacía como parte de su labor pastoral.

Aclarando que no actuaban como emisarios del gobierno, monseñor Castro y el padre Darío Echeverri se reunieron dos veces con las FARC durante el segundo semestre del año 2003. De estos encuentros fue adecuadamente informado el gobierno. Ante la solicitud hecha por la Iglesia al Presidente de la República para modificar su postura en torno a que los guerrilleros liberados por el gobierno salieran del país para quedar bajo la tutela de un gobierno amigo, el Presidente accedió ante los prelados que los guerrilleros liberados quedaran en Colombia, siempre y cuando se comprometieran a no volver a delinquir y se vincularan a un programa de reinserción que podía estar tutelado por la Iglesia. Días después, por declaraciones de Monseñor Castro a los medios de comunicación, el país conoció esta propuesta que se ha mantenido desde entonces como opción alterna para aquellos guerrilleros que después de su liberación no quieran quedar bajo la tutela de un país amigo.

Después de los dos encuentros sostenidos en el 2003 con los representantes de la Iglesia, las FARC se negaron a recibir de nuevo a Monseñor Castro, aduciendo razones de seguridad. Por tal motivo se exploró durante el primer semestre de 2004 la posibilidad de poner en marcha una propuesta de la Iglesia, apoyada por el gobierno del Brasil, para realizar en dicho país un encuentro de los representantes de la Iglesia con los delegados de las FARC, a fin de abrir caminos para el acuerdo humanitario. La propuesta, presentada formalmente a las FARC por los prelados católicos, fue respondida hacia mediados del año por este grupo guerrillero en carta dirigida a ellos, donde manifestaron no poder aceptarla por la desconfianza que les producía el gobierno del presidente Uribe. De esta manera los esfuerzos de facilitación que adelantaba la Iglesia colombiana quedaron en gran parte congelados.

Para tal fecha, el gobierno ya había recibido por parte del gobierno suizo un mensaje para que se permitiera a un facilitador de ese país entrar en contacto con las FARC, a fin de solicitarle a ese grupo un gesto de buena voluntad que condujera a la liberación de los secuestrados. Tal autorización se concedió, y a finales de junio de 2004 se presentó la reunión entre el señor Raúl Reyes y el facilitador suizo.

Para evaluar los resultados de la reunión el Alto Comisionado para la Paz se trasladó a Roma los días 22 y 23 de julio del año 2004, donde se reunió con el facilitador suizo en presencia del embajador Valencia Cossio. De esa reunión salió una propuesta escrita para las FARC que quedó de entregar el facilitador suizo a ese grupo guerrillero en una próxima cita. En dicha propuesta se establecían los mecanismos para adelantar un acuerdo humanitario, aclarándose que después de efectuado este, el gobierno estaba dispuesto a iniciar un proceso de paz con ese grupo guerrillero a partir de un cese de hostilidades que contaría con la reciprocidad gubernamental de suspender contra ellos acciones militares ofensivas.

Por informaciones posteriores recibidas por el gobierno, no obstante el viaje desde Europa del facilitador suizo para adelantar el encuentro de manera presencial, las FARC se abstuvieron de recibirlo argumentando operativos militares y razones de seguridad. Ante la imposibilidad de entregar de manera directa la propuesta a las FARC y por el clamor de los familiares, el gobierno decidió hacer pública parte de la propuesta el día 18 de agosto de 2004, minutos después que uno

de los familiares, enterado del asunto, filtrara de buena fe el contenido de la misma a los medios de comunicación:

Mediante comunicado público se informó:

"El Gobierno libera de acuerdo con las leyes colombianas y de manera unilateral 50 guerrilleros procesados o condenados por rebelión, a los cuales se les ofrece una alternativa para su incorporación a la sociedad.

Se ofrece dos posibilidades: viajar al extranjero o adelantar su proyecto en Colombia en el programa de reinserción del Gobierno Nacional. Estas alternativas se adelantarán bajo la garantía de Francia y la Iglesia Colombiana.

Acto seguido, la guerrilla libera a los secuestrados políticos y a los miembros de la Fuerza Pública en su poder. Para su liberación se contará con el apoyo de Suiza, Francia y el CICR."

Como complemento de esta propuesta y ante el clamor de la opinión, el gobierno señaló como vocero autorizado para tratar el tema con las FARC al Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo. Considerando sin embargo que era necesario insistir en la entrega formal de la propuesta a las FARC, se le pidió al facilitador suizo que así lo hiciera, quien finalmente entregó la propuesta a un contacto de las FARC en alguna ciudad de Europa. Días después las FARC respondieron por escrito al facilitador suizo diciendo que el gobierno conocía públicamente los mecanismos definidos por ellos para avanzar en el acuerdo humanitario y que además se habían enterado también de la decisión del gobierno de nombrar su vocero. Que por tal motivo agradecían la labor de Suiza, dejando claro que este era un asunto a tratar de manera directa con el gobierno colombiano. Planteaban, además, que estaban interesados en continuar los contactos con Suiza, para "tratar asuntos de mutuo interés".

Por la misma época el señor Raúl Reyes dijo a los medios de comunicación que mantenían "relaciones político diplomáticas" con Suiza y trató de mostrar la reunión con el delegado suizo como una apertura de Europa para entablar conversaciones con ellos. Ante esta situación, el gobierno colombiano requirió del gobierno suizo que se aclarara la situación por parte de las FARC, pues el interés estaba centrado solo en la tarea de la facilitación. Nunca las FARC aclararon que aceptaban de manera expresa la facilitación suiza frente al gobierno colombiano, ni tampoco definieron el marco en que esta se adelantaría. De esta manera la facilitación suiza quedó resquebrajada y en suspenso.

Para superar las sucesivas dificultades en la facilitación nacional e internacional, el 28 de octubre de 2004 a través de una carta dirigida al Nuncio Apostólico en Colombia, Beniamino Stella, el Alto Comisionado ratificó su disposición para adelantar un acuerdo humanitario en los términos expresados al gobierno de Suiza el 23 de julio de 2004, proponiendo un procedimiento para concretar dicha propuesta.

En la carta el Comisionado afirma: "reiterando su palabra empeñada el gobierno libera 15 guerrilleros que estén en las cárceles por delito de rebelión; acto seguido la guerrilla libera como muestra de buena voluntad un número similar de personas secuestradas en su poder. De manera

inmediata se procede a una reunión con las FARC en una embajada en Bogotá. Podría ser la sede de la Nunciatura Apostólica en Colombia. La reunión se adelantará en un tiempo no mayor de cinco días con el único propósito de perfeccionar el acuerdo. El transporte de los miembros de las FARC estaría a cargo de la Cruz Roja Internacional, con el apoyo de la Iglesia colombiana. En ningún caso, se suspenderían las acciones militares en el territorio nacional”.

Este nuevo gesto de buena voluntad del gobierno tampoco tuvo respuesta positiva por parte de las FARC. Sin embargo, dada la intención del gobierno para propiciar escenarios que faciliten la liberación de los secuestrados, concedió el 2 de diciembre de 2003 el indulto y posterior excarcelación a 23 guerrilleros de este grupo armado ilegal que pagaban penas por el delito de rebelión. De esta manera quedó clara la disposición del gobierno de conceder el beneficio de la excarcelación a miembros de las FARC, siempre y cuando este procedimiento se adelantara dentro del marco legal vigente en Colombia y con el compromiso expreso por parte de los beneficiados de no volver a delinquir. Esta liberación de guerrilleros efectuada por el gobierno de manera unilateral no tuvo tampoco ningún gesto de reciprocidad por parte de las FARC.

Por esos días se conoció el concepto favorable de la Corte Suprema de Justicia de autorizar la extradición de "Simón Trinidad", jefe guerrillero de las FARC solicitado por los Estados Unidos para su juzgamiento por los delitos de narcotráfico y secuestro de ciudadanos de ese país. Muchas personalidades nacionales y familiares de secuestrados le pidieron al Presidente considerar con cautela la situación, pues temían que si se extraditaba al jefe guerrillero se bloquearan las posibilidades de un acuerdo humanitaria.

Atendiendo a este clamor, el Presidente de la República en uso de sus facultades legales, y para abrir una oportunidad que permitiera a los secuestrados regresar a sus hogares, informó a la opinión el 17 de diciembre de 2004 – al culminar los 15 días establecidos en la ley para pronunciarse al respecto – que condicionaba la extradición de Simón Trinidad a la liberación de 63 secuestrados (políticos, militares y extranjeros) antes del 30 de diciembre de ese año. Se trató de una oferta generosa, pues por primera vez en la historia de la nación un Presidente decidió utilizar su poder discrecional para suspender la extradición de un miembro de un grupo armado ilegal, siempre y cuando existiera por parte de este grupo un gesto humanitario solicitado por toda la nación. La respuesta de las FARC fue negativa, asumiendo de manera pública una actitud endurecida.

Durante los días que mantuvo vigencia la propuesta de no extraditar a Simón Trinidad, y después de una conversación del Alto Comisionado para la Paz y el señor Cardenal Pedro Pabiano, el 20 de diciembre de 2004 el gobierno anunció que con el propósito de facilitar la puesta en marcha de la propuesta, expresaba su disposición para reunirse de manera inmediata con las FARC en cualquier iglesia rural o urbana del país, si este grupo liberaba a un primer grupo de secuestrados como gesto de buena voluntad. La reunión se adelantaría con el único propósito de perfeccionar el acuerdo que facilitara la liberación de los 63 miembros de la fuerza pública, políticos y extranjeros en poder de la FARC.

Con tal propósito el gobierno publicó el siguiente comunicado:

“1.- El Gobierno reitera su disposición de revocar la extradición de Simón Trinidad, si antes del 30 de diciembre las FARC liberan a los 63 colombianos y extranjeros secuestrados.

2.- El Gobierno está dispuesto a reunirse de manera inmediata con las FARC en cualquier iglesia, rural o urbana del país, si estas liberan a un primer grupo de secuestrados como gesto de buena voluntad. La reunión se adelantará con el único propósito de perfeccionar el acuerdo que facilite la liberación de la totalidad de los 63 secuestrados antes del 30 de diciembre.

3.- El traslado de los miembros de las FARC al lugar de encuentro y su regreso se adelantará bajo la protección de la Iglesia colombiana”.

Aunque la propuesta de no extraditar a “Simón Trinidad” fue rechazada, el gobierno insistió en la posibilidad de lograr un encuentro en cualquier iglesia del país, rural o urbana. Durante los primeros meses del año 2005, haciendo uso de todos los conductos, tanto internos como públicos, el gobierno insistió en su disposición para un encuentro directo con las FARC, brindando para el caso unas condiciones adecuadas y razonables de seguridad. En su intervención ante la plenaria del Honorable Senado de la República el 12 de abril 12 de 2005, transmitida por directo a toda la nación a través del canal de televisión institucional, el Alto Comisionado para la Paz afirmó:

“El 20 de diciembre se le planteó a las FARC la disposición del gobierno para encontrarnos en cualquier Iglesia rural o urbana del país, para acordar los términos que permitan la liberación de los secuestrados. Como condición el gobierno colocaba la liberación de un grupo de secuestrados, como gesto de buena voluntad por parte de las FARC para dar lugar a este encuentro, y brindaba condiciones de seguridad para que dicho encuentro pudiera realizarse. Hoy, seguimos insistiendo en la viabilidad de esa propuesta. Estamos dispuestos a ese encuentro directo y confiamos en poder encontrar esa Iglesia rural o urbana, en cualquier lugar del país, para que termine rápido este drama de los secuestrados”.

El 26 de julio de 2005, después de una reunión del Presidente de la República con las señoras Yolanda Pulecio y Patricia Perdomo, representantes de los familiares de los secuestrados, la primera de ellas pidió al primer mandatario que aceptara como gesto de buena voluntad de parte de las FARC para proceder a un encuentro directo con el gobierno, la liberación días antes por parte de ese grupo de un soldado que habían retenido en el asalto a la base militar de Teteyé. El presidente decidió aceptar este pedido de la señora Yolanda Pulecio, quedando desde entonces las condiciones para un acuerdo humanitario reducidas a dos puntos básicos:

1. Definir un sitio de encuentro entre el gobierno y las FARC, con condiciones de seguridad para los delegados de las FARC, pero sin despejes territoriales que pongan en riesgo la seguridad de la población civil.

2. Que los guerrilleros liberados salgan de las cárceles bajo los marcos legales vigentes en Colombia y con el compromiso de no volver a delinquir.

En la mencionada reunión, las señoras Pulecio y Perdomo insistieron en la necesidad de dejar claro entre el público que el gobierno tenía disposición para adelantar un encuentro inmediato con las FARC. Por tal motivo, en compañía de ellas el Alto Comisionado para la Paz reiteró ante los medios de comunicación su disposición para un encuentro con ese grupo guerrillero en cualquier

sitio del país o del exterior, con las condiciones adecuadas de seguridad. Dejó incluso en manos de las FARC, si estas así lo requerían, la definición del sitio y sugerencias sobre garantes.

Al día siguiente, ante preguntas de periodistas que pedían al gobierno que aclarara si estaba dispuesto a aceptar la desmilitarización de los municipios de Pradera y Florida para este encuentro, el Comisionado reiteró lo que ha sido la posición del presidente Uribe desde el comienzo de la administración: que no considera viable despejes militares que dejen en condiciones de inseguridad a miles de ciudadanos que por Constitución deben ser protegidos por las autoridades legítimas. Pero que está dispuesto a pactar con las FARC unas condiciones de seguridad para los representantes de ese grupo guerrillero, ubicando un sitio de confianza que cuente con el acompañamiento de garantes internacionales.

El 9 de agosto de 2005, y respondiendo a dos derechos de petición elevados ante el despacho del Presidente por un grupo de familiares de secuestrados que pedían una respuesta oficial sobre el tema, después de estudiarla con detalle el gobierno decidió aceptar la propuesta de los familiares de convertir la vereda Aures, del municipio de Caicedonia (Valle), en lugar de encuentro para adelantar conversaciones con las FARC sobre el tema del acuerdo humanitario. La propuesta había sido formulada por los familiares de los diputados del Valle el 11 de abril de 2004 y reiterada al gobierno el 4 de agosto durante una reunión de dichos familiares con el Comisionado de Paz en la Casa de Nariño.

Durante su reunión con los habitantes de Caicedonia y del corregimiento Aures el día 11 de agosto para explicar la propuesta, el gobierno respondió a sus temores por un posible despeje militar garantizándoles que bajo ninguna circunstancia se los dejaría sin seguridad institucional, pues se tenía claro que la oferta de condiciones de seguridad a los voceros de la guerrilla no podía ir en detrimento de la seguridad de los ciudadanos: “Seguridad para los voceros de la guerrilla, pero sin detrimento de la seguridad de los ciudadanos”, fueron las palabras del Comisionado, reiterando que era posible con el acompañamiento de garantes nacionales e internacionales brindar las condiciones de confianza para que las FARC pudieran reunirse con el gobierno a fin de tratar el tema de la liberación de los secuestrados. Como es de conocimiento público, también esta propuesta fue rechazada por el grupo guerrillero.

Después de la negativa de las FARC a la propuesta de Aures, por instrucciones del señor Presidente de la República, el Alto Comisionado para la Paz trabajó durante la segunda quincena de agosto de 2004 en una nueva propuesta de encuentro con las FARC, en compañía de algunos familiares de los secuestrados y del ex presidente Ernesto Samper. Cuando se avanzaba en la consolidación de la propuesta, la noticia se filtró de manera parcial a los medios de comunicación, lo que obligó al gobierno a hacerla pública en su totalidad el día 8 de septiembre de 2005.

La propuesta es la siguiente:

“PROPUESTA A LAS FARC PARA ALCANZAR UN ACUERDO HUMANITARIO

Ante la necesidad de establecer un sitio de encuentro con las garantías de seguridad y los mecanismos de acompañamiento que sean necesarios, para la definición de un acuerdo humanitario, el Gobierno Nacional propone una reunión entre los delegados del gobierno y los

delegados dispuestos por las FARC, en la escuela del corregimiento de Bolo Azul, jurisdicción del municipio de Pradera (Valle del Cauca), para el desarrollo de las conversaciones y por un período máximo de 10 días. De igual manera, se propone la siguiente metodología:

- Verificación de las condiciones del sitio de encuentro por parte de garantes nacionales e internacionales (un día).
- Ingreso al sitio de encuentro de los delegados dispuestos por las FARC con el acompañamiento de garantes (dos días).
- Desarrollo de las conversaciones entre el equipo de gobierno y delegados de las FARC (cinco días).
- Retorno de los delegados de las FARC con el acompañamiento de garantes (dos días).

El Gobierno garantizará las condiciones de seguridad del delegado o delegados de las FARC, durante el traslado al sitio de encuentro y su regreso al lugar de origen. La verificación de las condiciones de seguridad acordadas, estarán a cargo de garantes nacionales y/o internacionales convenidos previamente. Además ofrecerá salvoconductos especiales, y en consecuencia, solicitará a los organismos judiciales competentes la suspensión de las órdenes de captura que tengan vigentes en todo el territorio nacional.

Durante el tiempo previsto para la reunión, no se adelantarán acciones militares ni policiales por parte de la fuerza pública sobre el sitio de encuentro.

El Gobierno Nacional expresa su disposición inmediata para adelantar las coordinaciones con las FARC y garantes que faciliten el encuentro directo. Y se declara a la espera de un gesto de buena voluntad de las FARC, que acompañe el anhelo de muchos colombianos, que hoy claman por el regreso de sus familiares privados de la libertad al seno de sus hogares”.

La propuesta resulta práctica y viable, resaltándose por parte de los expertos que el corregimiento Bolo Azul, en el municipio de Pradera, ofrece todas las condiciones de seguridad para brindar a las FARC la confianza que requieren. El gobierno seguirá insistiendo en esta propuesta, solicitando a los familiares de los secuestrados y a la opinión pública nacional e internacional que la acompañen, a fin de facilitar un encuentro directo entre los representantes del gobierno y los voceros de las FARC para buscar un acuerdo que permita el retorno de los secuestrados a casa.